



Buenos Aires, 24 de Octubre de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 1075 /2013

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Fábregas, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Fábregas, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 23 al 30 de octubre de 2013 inclusive.

Que el Dr. Fábregas solicita la reforma licencia dado que informa que viajara a los Estados Unidos con el objeto de realizar tratativas y eventualmente firmar una "Carta de Intención" o "Memorando de Entendimiento" con funcionarios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con miras a la firma de un Convenio Marco Especifico entre este Consejo y la Organización de Estados Americanos.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 81 del Reglamento Interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

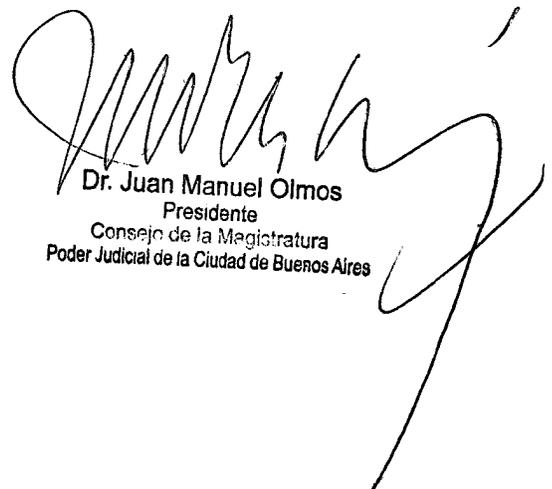
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. Daniel Fábregas, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 23 al 30 de octubre de 2013 inclusive, conforme lo establece en el art. 81 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Daniel Fábregas y a la Unidad Consejero Dr. Daniel Fábregas, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1075 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires